Consejo General.

Acta de la 13ª Sesión Extraordinaria Urgente Virtual 2026.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las 13:29 (trece horas con veintinueve minutos) del día de hoy 29 de Junio de 2026; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 2, 7 fracción I, incisos a) y b), fracción II, incisos a) y b), 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los Consejeras y Consejeros Electorales, Maestra Clara Concepción Castro Gómez, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké, Maestra Victoria del Rocío Palma Ruiz, Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos, Maestro Danny Alberto Góngora Moo; la de la voz la Titular de la Secretaría Ejecutiva Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez; con objeto de celebrar la 13ª (Décima Tercera) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2026. -

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Buenas tardes, integrantes del Consejo General. Sean bienvenidas y bienvenidos a la 13ª (décima tercera) sesión extraordinaria en modalidad virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en materia de Consulta de Presupuesto Participativo, convocada para el día de hoy, lunes 29 de junio del 2026. Por lo que, para dar inicio, solicito a la Secretaria Ejecutiva pase lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal para sesionar. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan en la presente sesión virtual en materia de Presupuesto Participativo. Antes de proceder, hago constar que, de conformidad con el artículo 5, párrafo quinto del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos Generales, Distritales, Municipales, Judiciales y Consultivos, en las sesiones que versen respecto a la Consulta de Presupuesto Participativo y elecciones judiciales no tendrán participación de asistencia

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

las representaciones de partidos políticos como integrantes del Consejo General, lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes. Ahora bien, conforme a sus instrucciones, a continuación, procederé al pase de lista de asistencia, por lo que le solicito a las y los presentes mantener encendidas sus cámaras a efecto de que esta Secretaría pueda constatar visualmente su presencia. Asimismo, al nombrarlas y nombrarlos, hagan favor de levantar la mano y contestar "presente". Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez. **Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales: Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Maestro Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos, no lo puedo visualizar en la cámara. Ahora sí, ya. Muchísimas gracias. Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Presente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: La de la voz, Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General. Consejera Presidenta, para efectos de esta 13ª (décima tercera) sesión extraordinaria convocada para este día lunes 29 de junio del 2026, doy cuenta de que hay una asistencia inicial de 7 integrantes del Consejo General, por lo que contamos con el quórum legal para su realización. Maestra Clara Concepción Castro Gómez, parece ser que se congela su imagen. Le recuerdo que tiene en silencio su micrófono, Consejera Presidenta. Aprovecho esta pausa para recordar que, para efectos del resto de la sesión, les estaré nombrando como Consejeras y Consejeros Electorales y como Consejera Presidenta para efectos del acta, es cuánto. Esperamos a que dé continuidad, acabo de perder la cámara de la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. En este momento

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

aparece en el número de participantes que no se encuentra conectada en la presente sesión virtual, porque únicamente aparecen ocho participantes. ----------

Consejera Electoral, Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Disculpe Secretaria me acorde que en cuanto se reanudó… ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: ya apareció la Consejera Presidenta. ----------

Consejera Electoral, Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Se reanuda la sesión porque no se escuchan ustedes. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Creo que sí funciona porque se ve cómo se mueve la Consejera Presidenta, pero es solo que tenía que activar su micrófono ella. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Sí, es correcto. Sí, es correcto. Le agradezco. De hecho, estaba esperando que se incorporara de nueva cuenta la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. Podemos continuar. En ese sentido, una vez pasada la lista de asistencia y verificado el quórum legal por la Secretaría Ejecutiva, siendo las 13:29 (trece horas con veintinueve minutos) del día de hoy, lunes 29 de junio del 2026, se declara instalada la 13ª (décima tercera) sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Secretaria Ejecutiva, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto se refiere al orden del día. ----------

Orden del día
(Consulta de Presupuesto Participativo)

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. (A petición de la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche) Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo **CG/A027/2026**, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba a la ciudadanía acreditada para participar en la observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, en seguimiento al acuerdo CG/A025/2026. (Se anexa copia)
5. (A petición de la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche) Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo **CG/A028/2026**, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la lista de reserva del personal de oficinas centrales para realizar la distribución y entrega de la documentación y materiales a las mesas receptoras del voto asignadas, brindando asistencia, así como el traslado de los paquetes consultivos y las urnas electrónicas, de la Consulta de Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche, para el año 2026.(Se anexa copia)

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

6. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche) Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo **CG/A029/2026**, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa al personal que realizará actividades de soporte técnico en la Jornada Consultiva del Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche, para el año 2026. (Se anexa copia)

7. Clausura.

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, por favor, proceda usted con la votación correspondiente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones de los Consejos Generales, Distritales, Municipales, Judiciales y Consultivos, en adelante, reglamento de sesiones), se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión, quienes estén por la afirmativa o la negativa, sírvanse manifestarlo cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta, Maestra Clara Concepción Castro Gómez. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. Consejero, tiene silenciado su micrófono. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Gracias. Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruiz: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos Consejera Presidenta. Antes de

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

continuar con el orden del día, solicito su autorización para que se consulte en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Proceda usted, por favor, con la solicitud de dispensa. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 53 del reglamento de sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados, quienes estén por la afirmativa o la negativa, sírvanse manifestarlo cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta, Maestra Clara Concepción Castro Gómez. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruiz: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: La dispensa de la lectura de los documentos circulados ha sido aprobada por unanimidad de votos Consejera Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretaria Ejecutiva. Por favor, continúe usted con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición del Consejo General y se refiere a la lectura y

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo CG/A037/2026 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la ciudadanía acreditada para participar en la observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, en seguimiento al acuerdo CG/A035/2026. En este punto, me permito dar cuenta de que, a través del memorándum PCG/399/2026, la Presidencia hizo llegar a esta Secretaría copias simples de sendos correos electrónicos con diversos desistimientos de personas aspirantes a observadoras electorales, con números de folio OC031, OC033, OC035, OC036, OC037, OC039 y OC040, es cuánto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretaria Ejecutiva. Está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/A027/2026 antes mencionado. Buenas tardes. Bien, respecto de este proyecto de acuerdo, me gustaría comentar que la observación electoral en este sentido es un derecho político-electoral que le asiste a la ciudadanía, y que parte de ello es precisamente el poder observar antes, durante y después actos en materia electoral y, en este caso, de mecanismos de participación ciudadana. Como ustedes saben, el próximo domingo 5 de julio del 2026 tendrá lugar la jornada Consultiva del Presupuesto Participativo 2026, en la que gratamente tendremos la visita de diversas Consejerías Electorales y funcionariado electoral de diversas entidades federativas. Esto con el objetivo también de que puedan verificar y abonar a la transparencia y acompañamiento de este mecanismo de participación ciudadana que por primera ocasión se estará dando en la entidad. Agradezco a todo el funcionariado electoral que tuvo el interés de poder participar en este proceso de observación electoral, ya que ayuda también a la transparencia, certeza y legalidad del mecanismo ¿Alguna intervención? Se le cede el uso de la voz a la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral, Maestra Victoria del Rocío Palma Ruiz: Sí, buenas tardes a todos los que nos acompañan a través de nuestras plataformas y a mis compañeros Consejeros Electorales. Solamente quiero hacer una petición: que se incluya en este acuerdo el oficio que enviamos las cuatro Consejerías para solicitar información acerca de la forma en que se inscribieron los observadores electorales, la fecha y hora y quiero hacer constar también que se incluya el oficio que remitió anoche el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en donde nos da respuesta de cómo fue que se inscribieron estas personas. Aquí sí me gustaría señalar que, en una reunión que tuvimos los consejeros el día miércoles, se había detectado que cuatro personas se habían registrado de manera extemporánea y por eso nosotros hicimos la solicitud de la información, sin embargo, cuando nos responden la solicitud, se detecta que son nueve personas las que se

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

inscribieron de manera extemporánea. De hecho, son los números de folios que se están sacando del anexo de este acuerdo. Estamos de acuerdo en que esas personas no podían ser aprobadas como observadores electorales, puesto que se registraron fuera de plazo. Ya la manera en que se operó ese registro extemporáneo, incumpliendo con el acuerdo CG/A019/2026 del 17 de mayo del 2026, aprobado en la octava sesión extraordinaria virtual por este Consejo General, eso ya no nos corresponde a nosotros. Sin embargo, sí me gustaría que se incluyan estos dos acuerdos y también se incluya la parte de los correos y el motivo por el cual se enviaron estos correos para poder sacar de la lista a las nueve personas que en el oficio DEOEPAP/195/2026 nos manifiestan que llevaron una manera distinta para registrarse como observadores electorales, es cuánto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez a: ¿Alguna otra intervención? Bien, ¿de no haber más intervenciones? -

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Sí, Presidenta. El consejero Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos tiene alzada la mano virtual, maestra. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Sí, gracias, no me había percatado. Adelante, consejero, por favor. -----

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias, Presidenta. Sí, igual, en referencia al oficio DEOEPAP/195/2026, tengo una duda. Señala ahí que de los folios 31 al 40 se realizaron de manera manual, se registraron, y no a través del formulario electrónico que se señala en la convocatoria de la observación electoral. Entonces, en ese sentido, a mí me gustaría saber por qué estos folios, justamente los que ahora se están retirando del anexo del acuerdo, se registraron de manera diferente al registro en línea, ya que se registraron de manera manual según indica este oficio y también en el mismo oficio me llamó la atención que dice que esos mismos folios del 31 al 40, como no fueron en línea, no se pudo registrar fecha y hora porque fueron de manera manual. Sin embargo, en el anexo que nos envían en el acuerdo, sí aparece la fecha de registro de los folios justamente del 31 al 40. Entonces, sí me gustaría saber por qué estas discordancias. Gracias. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Claro Consejero ¿Alguna otra intervención? Bien, de no haber más intervenciones, estaría dando respuesta a la duda que tiene el Consejero. En principio, comentar que el formulario *Google Forms*, como bien se generó, fue la herramienta informática para poder inscribir a las personas observadoras electorales, el cual finalizó su registro a las 23:59 (veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos) del día 12 de

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

junio del 2026, tal como se refiere en cumplimiento, pues justamente, del acuerdo que se generó. Con posterioridad y siempre privilegiando el principio *pro persona* y, como he comentado, el derecho político-electoral de la ciudadanía, en este caso de nuestras compañeras y compañeros Consejeros Electorales y funcionariado electoral de diversas entidades federativas que tuvieron a bien tener el interés de poder generar esto. También en un ánimo de observación electoral, abonando siempre a la vinculación institucional de los Organismos Públicos Locales Electorales, es que se generó este. Sin embargo, tal como se ha comentado, la circunstancia en este sentido obedece precisamente a que, siendo un registro que no quedó dentro del formulario, como se ha comentado, pues atiende precisamente a una solicitud que se genera y que, al no ser posible a través del sistema porque se esté dando cumplimiento cabal en este caso, al acuerdo, pues no es posible poder aperturar. En este punto es precisamente que la documentación se nos hizo llegar justo a través de otros medios, y es esta Presidencia la que, en su momento, privilegiando este derecho político-electoral de la ciudadanía de poder generar esta observación. Tomando en consideración también que el 5 de julio del 2026 estaremos generando esta jornada consultiva y que este Consejo aún no se había pronunciado al respecto, se privilegió precisamente el poder hacer la revisión de esta información, así como en su momento poder generar los mecanismos para que nuestras compañeras y compañeros Consejeros Electorales y funcionariado electoral de otras entidades federativas, que hacen funciones operativas y directivas, lo generen y la propuesta que estaría haciendo esta consejería, en atención a lo que ya se ha comentado, va en dos sentidos. El primero: me parece que, en este punto, así como ha comentado la consejera Rocío, para que se pueda generar este antecedente, también solicitaría en este punto a la Secretaria Ejecutiva se pueda anexar el memorándum del cual dio cuenta usted, con la finalidad también de dar puntual seguimiento a esta solicitud que se hace. Asimismo, respecto del anexo único denominado personas que cumplieron con los requisitos para participar en la observación de la Consulta de Presupuesto Participativo, atendiendo también a la inquietud que nos hace el Consejero Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos, se refiere la fecha de solicitud. Entonces, en este sentido, en nada atiende a lo que se ha comentado respecto a este caso, el registro, porque si bien es cierto el registro fue, como se ha comentado en este punto, también es que las solicitudes se buscaron que cumplan con este efecto y en este caso, esta Presidencia, como ha comentado, privilegia el tema. Siempre este proyecto de acuerdo sigue a consideración del mismo, por lo cual la propuesta que esta Presidencia estaría generando, derivado de los escritos de desistimiento que le hicieron llegar a esta Presidencia, es que los folios que continúen vigentes para consideración de este Consejo General sean el 009, 011, 012, 013, 014,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

015, 016, 017, 018, 019, 020, 023, 024, 025, 027, 028, 029 y 030; dejando, en este caso, sin efecto el anexo que acompañó al proyecto de acuerdo y eso es también en atención al Reglamento de Sesiones, que las consejerías electorales, como integrantes del Consejo General, tenemos en este sentido la atribución y potestad de poder hacer modificaciones durante las sesiones para poner a consideración de los demás integrantes del mismo. Se le cede el uso de la voz a la Consejera Electoral, Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y todos los que nos escuchan. Nada más para hacer una moción, Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, por favor. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Usted comentaba y está poniendo a consideración sendos oficios de renuncia o de desistimiento de las personas que precisamente en el acuerdo que nos habían circulado parecían que ya habían hasta tomado la capacitación para las observancias y creo que es una falta de respeto para estas personas, después de haber tomado y acreditado la observancia electoral, la capacitación, que se les haya solicitado esas renuncias o desistimientos. Porque ahora le pregunto: ¿cómo ellos saben que no fueron elegidos, o se les pidió de manera telefónica, de manera a través de un oficio, a través de un correo, su desistimiento? Le pregunto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias. En atención a lo que usted comenta, como bien precisamente ha dicho y también esta consejería refirió en un principio, estas personas que fueron posteriormente con la solicitud que hicieron, en efecto cumplieron requisitos y también acreditaron la capacitación, misma que fue puesta en consideración de ustedes, como bien se ha referido, en una reunión de Consejerías. Sin embargo, me parece que en este punto esta Presidencia en ningún momento ha dicho que medió una solicitud respecto a esos desistimientos, la cuenta que dio la Secretaria Ejecutiva y la propuesta que yo estoy realizando es respecto de correos electrónicos que llegaron de desistimientos, me parece que lo que comenta usted no da lugar, ya que estos correos llegaron de manera espontánea y es de lo que se está dando cuenta en este punto. Ahora bien, Consejera Brenda, si me lo permite usted, le estaría haciendo una moción. ¿Me la acepta? ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Claro que sí. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Consejera Brenda. Atendiendo a esto, ¿usted estaría

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

pugnando porque a estas personas se les comunique con ellas con la finalidad de privilegiar que, toda vez que cumplieron debidamente los requisitos y la capacitación, sean incluidas dentro de la observación electoral para ver si ellos quisieran reconsiderar este tema? ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: La pregunta que yo le hice era cómo es que ellos se enteraron. Ahora, siguiendo el procedimiento y de acuerdo al acuerdo que ya habíamos aprobado, el cuál era el proceso y cuándo se terminaba el registro, yo creo que no era para considerarse que sean registrados y reciban la capacitación como observadores electorales, porque se estaría violando un procedimiento. Sin embargo, en ningún momento a estas Consejerías se les dio el conocimiento de que había personas que pudiesen estar como observadores electorales pero que ya había pasado el término para registrarse, y en ese momento usted lo tomó de manera personal y dio las órdenes para que se registrara a esas personas. De hecho, sí fueron registradas, tan es así que el oficio en que nos dan contestación de las personas. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Mi moción fue respecto de si están de acuerdo o no para una reconsideración. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Sí, por eso le estoy contestando, por eso le estoy contestando a mi manera y en ese oficio dice que usted de manera personal fue quien dio las instrucciones de que se les notificara. Se les notificara y se les registrara, cosa que sí pasó porque así está el oficio en que dan contestación y que va ahí, que también solicito que conste ahora en el acta que se está levantando, porque en ese oficio dice que sí se les registró y se les dio la capacitación. Por eso yo ahora le preguntaba cómo es que esas personas, a sabiendas de que fueron extemporáneas en su registro, ahora vienen con su desistimiento. Usted me está preguntando a mí también si yo consideraría que se les tuviera como observadores, no, porque no cumplieron con el procedimiento, viciado de origen, y porque se debió haber puesto a consideración de los integrantes del Consejo General esta situación, y poder como Consejo Electoral dar una prórroga al cumplimiento, una prórroga para que más personas pudiesen registrarse como observadores electorales, cosa que no sucedió y me da mucha pena por estas personas que en este momento hayan presentado su renuncia, porque no sé cómo se enteraron de que ya no iban a poder ser observadores electorales, que eso a mí todavía me queda la duda; y pues, con la pena, se incumplió un procedimiento y por tanto, de ese modo, no pueden ser observadores por la decisión de una persona, sino que esta decisión debió haber sido tomada por el Consejo General,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

independientemente de que se vote hoy a favor o en contra del acuerdo que se pone a consideración. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Consejera Brenda. Entenderé entonces que está usted también considerando la propuesta que hizo esta Presidencia para hacer el cambio correspondiente en atención a los escritos de desistimiento que se generaron ¿Alguna otra intervención? ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Disculpe, Presidenta. No es por la consideración del desistimiento, no por el desistimiento. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Disculpe, ya terminé la primera ronda. Si gusta, Consejera Brenda, en la segunda ronda le vuelvo a dar el uso de la voz con mucho gusto. Se estaría cerrando entonces la primera ronda ¿Se apertura la segunda ronda?, ¿Alguna intervención? ------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Solicitó el uso de la voz la Consejera Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz, maestra. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Yo también. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, Consejera Rocío, tiene usted el uso de la voz. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera, tiene usted apagado su micrófono. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Con su permiso, Consejera Presidenta. Entonces, entiendo que el anexo que nos turnaron con el acuerdo de manera primigenia incluía datos falsos, porque ahí aparece como si se hubieran registrado el 12 de junio del 2026 y usted misma está diciendo que esas personas no se registraron el 12 de junio del 2026. Entonces, se pretendía que se aprobara un acuerdo con un dato falso y en cuanto al privilegiar la participación de los observadores electorales, nunca puede estar por encima de la certeza y legalidad que se debe de cumplir. Esa es una premisa que tenemos nosotros como Instituto Electoral del Estado de Campeche; es uno de los principios dar cumplimiento estricto a los acuerdos que aprobamos como Consejo General, y la certeza y legalidad, que es el cumplimiento de un plazo para que todas las personas que pretenden ser observadores electorales tengan las mismas posibilidades para poder inscribirse y cumplir con los requisitos y, por otro lado, no estoy de acuerdo en que esas personas participaran como observadores electorales porque, de origen, ellos incumplieron con el plazo previsto para poder inscribirse. Si se les permitió y ellos siguieron el proceso pensando que iban a poder ser observadores electorales, eso ya es otra situación. Sin embargo, aquí no iba a pasar por

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

parte mía la aprobación de que fueran observadores, con escritos de desistimiento o sin escritos de desistimiento. Lo que está ocasionando que esas personas se tengan que bajar de la lista es porque se les permitió inscribirse de una manera diferente a lo que estipulaba la convocatoria que aprobamos como Consejo General, y eso dio origen a que todos los procesos que hicieron posteriormente no tuvieron validez. Entonces, aunque esas personas no se hubieran desistido, ellos todavía no contaban con la acreditación para ser observadores electorales, entonces, se están desistiendo de algo que todavía no se había ejecutado legalmente, ellos no son observadores electorales todavía. Entonces, nosotros íbamos a proponer el hecho de que no podían ser observadores electorales; se están desistiendo de algo que todavía no era un hecho, es cuanto Consejera Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, Consejero Jorge Gabriel Gasca tiene usted el uso de la voz. -

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero tiene usted el micrófono. Consejero, tiene usted apagado su micrófono. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias, Presidenta. Disculpe que insista, y es referente a mi primera pregunta que hice en la ronda anterior: no me llega a quedar claro por qué se hizo un registro manual en vez de un registro en línea. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Claro que sí, consejero. Le di respuesta, pero si gusta que se la refuerce, con muchísimo gusto; esta servidora está en esa disposición. Comentamos que, de conformidad con el acuerdo del Consejo General, se expuso una herramienta informática denominada *Google Forms*, a través de la cual se estaría haciendo el registro durante el periodo que se consideró. En ese sentido, como he dicho, esta herramienta informática, de conformidad con la temporalidad que fue sugerida en este punto, pues fue cerrada, motivo por el cual, en ese punto, pues obviamente ya no es posible aperturar y creo que, en apego, como se ha comentado, al acuerdo del Consejo General, es que se generaron precisamente estos registros manuales. Como bien se ha comentado y esta servidora también ha comentado, se privilegió en este punto enviar la documentación referente para que se pueda generar, sin embargo, también entiendo la postura que se está generando y comparto en parte ello, ya que, como se ha dicho, teníamos prevista una generación, en este caso, de solicitudes; solicitudes que fueron recibidas en tiempo y forma, y otras que llegaron con posterioridad. También quisiera hacer la aclaración de que en ningún momento se está generando una información falsa, sino que más bien es la información, como comenté, y que pediría de favor también se pudiera generar en la

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

parte del anexo único, en el que no habla específicamente de la fecha del registro como bien han comentado, estos desistimientos atienden a un procedimiento que las personas estaban llevando a través de, justo, la observación electoral y coincido con la Consejera Victoria del Rocío me parece que en ningún momento se ha hablado de un desistimiento de una acreditación, ya que esta tiene que estar antecedida por, obviamente, una aprobación que genere el Consejo General, lo cual en este momento estamos a consideración. El desistimiento que se generó es a través de un desistimiento del procedimiento de observación electoral, lo cual lleva precisamente esta secuela procesal haciendo la aclaración correspondiente. Por ende, una acreditación en ese sentido pues no operaría precisamente por las razones esgrimidas ya por una Consejería Electoral. -

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Disculpe, Presidenta, pero de su intervención. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Es una moción? ¿Es una intervención? ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Es una moción de aclaración. –----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante Consejero. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Mencionó usted ahorita en su intervención que el registro en línea había sido aprobado por el Consejo General y que también el registro manual; el registro manual no fue aprobado por el Consejo General. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: No, yo no dije que el registro manual Consejero. Dije que el registro en línea es la herramienta informática que se generó derivada del cumplimiento o de la instrucción que hizo el Consejo General para llevar a cabo el procedimiento de observación electoral; en ningún momento comenté que también el registro manual. ----

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Bueno, lo checaremos en el acta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Claro que sí. Bien, si no hay más intervenciones, pediría en primer término, en este caso, a la Secretaria Ejecutiva, de favor, proceda usted primero a someter a votación. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Está solicitando el uso de la voz la Consejera Brenda, tiene su manita virtual alzada. –----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: No la visualizo, una disculpa, Consejera Brenda, no la visualizo. De hecho, no veo que aparezca. Otra disculpa, por favor. Tiene usted el uso de la voz. -----

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Gracias Presidenta, no, sin problema. Este último procedimiento sobre observadores sí me ha dejado un poco de sabor amargo en la boca, porque se privilegió supuestamente la observancia, pero sin el conocimiento de todo el Consejo; es solamente unilateral y también escuché que fueron solo registros, y de eso no hay constancia. Todo registro, ya sea manual o digital, siempre tiene una forma, tiene un horario y una fecha, sin embargo, igual me queda un sabor amargo, aunque hoy se trata ya de corregir todo ese error con estos desistimientos, me queda amargo y quiero que así conste en el acta, un sabor amargo en el hecho de que se les avise a estas personas, a estas nueve personas, porque todavía no me queda claro cómo se enteraron de que ya no quieren seguir el proceso de observadores electorales, porque qué casualidad que las nueve personas presentaron su desistimiento. Considero a veces que hay una coincidencia de dos, tres, cuatro personas, pero las nueve personas exactamente de las que fueron solicitaron su registro extemporáneo hayan presentado su desistimiento. Esto me hace pensar que, si así se llevan los procedimientos, se violan los procedimientos, ¿qué no se violará en próximas elecciones?, procesos de registro de candidaturas de manera extemporánea, perdiéndose la certeza de un proceso donde todos podríamos tener responsabilidad administrativa. Y no me queda claro todavía. Tengo un sabor amargo por este procedimiento que hoy se va a votar, pero ya tratando de corregir de manera muy tardía, muy extemporánea, sin conocimiento de las Consejerías, este procedimiento. Les pido de aquí, desde mi postura, pido una disculpa a aquellas personas que están viendo esta sesión y sobre todo a estas nueve personas que van a venir, porque yo creo que si van a venir a Campeche ya no van a venir como observadores, porque a tres Consejerías, así se les dice, estas tres Consejerías son las que supuestamente son las que tienen problemas. No, no es eso; es por la certeza, por la legalidad de un procedimiento, como se deben de llevar las cosas. Les pido disculpas que ahora tengan que venir como invitadas y no como observadoras. Sigo, en mi cabeza siempre estará el de cómo se enteraron de que ya no van a ser observadores, es cuánto. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Ahora sí, ya no veo que nadie solicite el uso de la voz, ya no veo que nadie. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva. Por favor, le pediría en primer término pueda usted someter a votación la propuesta que hizo esta Presidencia en atención a la

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

cuenta que dio usted y a la explicación antes planteada por esta servidora respecto al anexo único. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien. Entonces, nada más para puntualizar cuál sería la solicitud que se sometería a consideración de este Consejo: sería la modificación del anexo del acuerdo CG/A027/2026 para excluir del mismo a las personas que solicitaron vía correo electrónico su desistimiento ¿Es correcto? ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Es correcto, Secretaria Ejecutiva. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien. Entonces, Consejeras y Consejeros Electorales, someto a su consideración la modificación del anexo al proyecto de acuerdo CG/A027/2026 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba a la ciudadanía acreditada para participar en la observación de la consulta de presupuesto participativo 2026 en seguimiento al acuerdo CG/A025/2026, en el sentido de que se excluyan del anexo a aquellas personas que vía correo electrónico fueron presentando sus desistimientos, quienes estén por la afirmativa o la negativa, sírvanse manifestarlo cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta, Clara Concepción Castro Gómez. -

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. Consejero Danny Alberto Góngora Moo, puedo ver su rostro, pero no escucho el sonido. No, no se escucha el sonido. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Le pediría a la Secretaría Ejecutiva, continúe usted recopilando la votación y luego regresa de nueva cuenta con el consejero Danny. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien, voy a dejar pendiente el voto del Consejero Danny Alberto Góngora Moo y procedo con el voto de la Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Yo quiero hacer un comentario. Yo estoy a favor de que las personas se incluyan, pero no por los motivos que se están exponiendo en este momento, no por los correos en los que se dice que las personas desistieron. Yo solicito que se ponga en el acuerdo que esas personas se van a eliminar. Si quieren poner los correos, pongan ese párrafo, pero también poner un párrafo que es por la respuesta que nos dieron, que esas personas no cumplieron a cabalidad con lo que marcaba la convocatoria para la solicitud de registro. Si se va a poner así, yo estoy a favor de que se eliminen. Si no, yo voy a estar en contra, pero voy a votar en contra de todo el acuerdo, porque en realidad aquí lo que pasó fue que se incluyeron personas que fueron extemporáneas. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Consejera estamos votando el anexo único. Le pediría de favor, si usted tuviera una tercera propuesta al respecto, estaríamos receptivos a escucharla si tuviera alguna propuesta. Las propuestas que se están ahorita tomando en consideración es la de la voz, en este caso la propuesta de eliminación. La otra es la original que tenemos tal como nos fue circulada. Si usted tiene una tercera propuesta, estaríamos receptivos para escucharla. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Sí, pero usted propuso el motivo por el cual se elimina, yo también tengo derecho a proponer el motivo por el cual estaría a favor de que se cambie el anexo, y eso es lo que estoy manifestando. Si en el anexo se va a incluir la parte de que se diga que por la respuesta que nos dieron, que no cumplieron con los requisitos, se van a excluir, yo estoy a favor. Si va a ser exclusivamente por el correo de desistimiento, estoy en contra, porque ese no es el motivo para eliminar a esas personas del anexo; el motivo real es porque no cumplen con los requisitos que se necesitan para ser observadores. Entonces, usted hizo la propuesta de modificar el anexo y dio sus motivos; yo estoy dando los míos. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Entonces, está generando una tercera propuesta. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: La propuesta de que se incluya el motivo real por el cual esas personas están saliendo de lo que es el listado de este del anexo. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: De todas maneras, Consejera, se tiene que agregar esto porque es una

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

solicitud que también está haciendo la de la voz. Así como usted solicitó una adición, también esta servidora tiene el derecho de poder generar una solicitud. La solicitud que estoy haciendo es agregar los escritos que llegaron y también el memorándum a través del cual se dio cuenta a la Secretaría Ejecutiva, ese es el motivo de la votación que estamos realizando en este momento. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Pues vuelvo a repetir, se incluye. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Le pediría a la Secretaría Ejecutiva, de favor, pudiera usted continuar la votación para que la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz pueda formular su votación. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien, la de la voz nota que el Consejero Danny Alberto Góngora Moo al parecer ya resolvió su problema de audio, entonces voy a volver a tomar la votación del Consejero Danny Alberto Góngora Moo. Si me pudiera decir, Consejero, si está a favor o en contra de la modificación propuesta. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Muchas gracias, Consejero Danny Alberto Góngora Moo. Ahora procedo a solicitar el sentido de la votación respecto de la modificación del anexo del presente proyecto, en los términos solicitados por la Consejera Presidenta, a la Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz. Dígame, Consejera, el sentido de su voto. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Presidenta, la propuesta que usted ha hecho respecto a la modificación del anexo del proyecto de acuerdo tiene tres votos a favor y tres votos en contra. No sé si gusta que proceda a la votación de la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Disculpa, estoy escuchando, pero está retrasado, no sé si estoy escuchando bien. A ver, ¿me dijo usted que la propuesta que hizo una servidora quedó 3-3, es correcto? ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Sí. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Ok, perfecto, bien. Le estaría consultando a la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz si tiene una tercera propuesta para poner en la mesa o no. De no ser así, estaríamos yéndonos con el anexo en los términos originales para consideración de

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

las y los integrantes del Consejo General. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Sí, mi propuesta es que se incluya un párrafo en el que se diga que en la respuesta que dio la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas se manifestó que esas personas no hicieron su registro adecuadamente cumpliendo con lo que decía la convocatoria, sino que lo hicieron a través de otros medios. Por lo tanto, está viciado de origen su registro y por lo tanto no pueden estar incluidos en la lista de las personas que van a ser observadores electorales. Entonces, se conjugan las dos cosas: se pone lo que usted dijo y se pone lo que yo estoy proponiendo, porque es la única manera de justificar realmente que esas personas, independientemente de que no hubieran presentado su desistimiento, de origen no podían estar incluidas en el listado de observadores electorales, porque ya se aceptó el hecho de que hicieron un registro extemporáneo y por una vía distinta a la que se aprobó en el acuerdo CG/A019/2026, donde estuvo la convocatoria para observadores electorales, es cuanto ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Entiendo que se estaría refiriendo usted al proyecto de Acuerdo no al anexo tal cual o está haciendo usted una combinación entre el proyecto de acuerdo, una modificación con el anexo que esta servidora presentó. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Efectivamente, efectivamente. ----------

Consejera Presidenta provisional de la Junta General Ejecutiva: Bien, entonces, en ese sentido, estaría solicitándole a la Secretaría Ejecutiva si le quedaron claros los términos en los cuales va a someter a votación esta propuesta. Esto es una modificación en la que se aduzca que, a consideración de la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz y derivado de la respuesta dada, no se cumple con los requisitos, pero que subsiste en este caso con el anexo que fue presentado por la de la voz. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Creo que está alzando la mano la Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké para solicitar el uso de la voz. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Consejera, ¿es respecto al sentido de la votación o es respecto a algún otro tema? ----------

Consejera Electoral, Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: No, es que yo no entendí ya el anexo. El anexo es el que usted está proponiendo o decir que del anexo presentado en el proyecto original se eliminara a las personas del folio del 031 al 040 porque no cumplieron con su registro. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Ok, a ver, Consejera, le apoyo en ese sentido para clarificarle. A ver, ya hicimos la votación respecto de una propuesta que hizo la de la voz. Ahora la consejera Rocío nos refiere que, derivado de las consideraciones que ya nos ha planteado, ella considera que esas personas no deben de ir dentro del anexo, tomando en consideración lo anterior. Derivado de ello, entonces estaríamos hablando de una adición al proyecto de acuerdo con el anexo que ya se ha planteado con, obviamente, el recorte correspondiente. Eso es a lo que nos estamos refiriendo, Secretaria Ejecutiva, por favor, proceda usted con la votación correspondiente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Debido a las continuas intervenciones, quiero nada más hacer lo mismo que hice en el punto anterior antes de someter a votación. Quisiera nada más comentar si es en estos términos. Si no, les voy a solicitar que me lo hagan saber para poder generar la votación adecuadamente. Esta solicitud de modificación tanto al proyecto de acuerdo como a su anexo, específicamente al CG/A027/2026, llevaría dos consideraciones: la consideración referente a que las personas aspirantes a observadoras electorales presentaron vía correo electrónico su desistimiento, y también llevaría la consideración respecto a que estas personas no cumplieron con los requisitos previstos en la convocatoria y, por ende, no se les puede otorgar esa calidad y además, adicionalmente, estas dos consideraciones irían en el proyecto de acuerdo. Adicionalmente, serían omitidas del anexo al proyecto de acuerdo a partir del folio 31 en adelante, quedando únicamente hasta el folio 30 ¿Es correcto? ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: No. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Doctor Jorge, ¿está formulando usted una cuarta propuesta entonces?

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: No, una aclaración nada más en el sentido de la consideración. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, Consejero Jorge, le cedemos el uso de la voz. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias. No lo considero correcto porque la propuesta que usted formuló fue tanto con la consideración como con el anexo, y eso fue votado en contra. Por lo tanto, no puede ir su consideración y en este caso, su anexo ni el anexo que usted propuso. Ahora, con la consideración de veremos qué pasa con la votación de la Consejera Rocío, que propone una consideración distinta a la de usted, pero el mismo anexo. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Sí Consejero, nada más que hay que tomar en cuenta algo: yo no hablé de adición en la consideración en ello, sino que dije que el escrito, los escritos y el oficio a través del cual le di cuenta a la Secretaria Ejecutiva vienen en los antecedentes, y eso forma parte del proceso de observación electoral. No hablé de una consideración que la de la voz estuviera haciendo respecto de la propuesta que hace la Consejera Victoria, esto tiene que ir en cualquiera de estos proyectos en su momento en los que se vaya a votar, porque de suyo es una propuesta que está haciendo y que forma parte de los antecedentes, no de las consideraciones. Adelante Consejera Rocío. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Considero que las propuestas de usted con su anexo fueron empate, no pasó. Ahora debe tomarse en cuenta solo mi propuesta y posteriormente volver usted a proponer que se incluya la parte de los desistimientos para ver si se vota a favor o en contra, pero ya sin el anexo, porque lo de usted no pasó. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Consejera, estamos hablando de un documento que de suyo está, vuelvo a repetir, yo no estoy haciendo consideraciones, no estoy argumentando respecto al proyecto que usted ha generado, sino que van a subsistir las consideraciones que usted ha planteado en esta versión, pero no es óbice de que estamos hablando de una adición en el rubro de antecedentes que de suyo tiene que permanecer en cualquiera de los proyectos de acuerdo, porque es un documento que existe y que en ese momento se les dio cuenta; derivado de que existe una modificación en mesa, entonces es el derecho que se tiene de anexarlo, porque tiene vinculación directa con el asunto que estamos planteando. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Solicita el uso de la voz la Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Y yo también. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Estaríamos hablando en este punto de que la ronda de intervenciones ha terminado y quiero clarificar nada más para que se tenga en consideración, en este punto estamos en la definición de cómo se va a votar la propuesta que realizó la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz respecto de las consideraciones que ha planteado y el anexo que considera se tiene que, obviamente, generar derivado de esas consideraciones que hizo, obviamente con la adición que ya se ha generado en antecedentes, porque de suyo tiene relación directa con el tema. Si es en ese sentido, estaría dando el uso de la voz. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Sí, yo igual pedí después de la Consejera Brenda el uso de la voz, pero bueno. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Me gustaría, por favor, clarificarlo, porque en este punto el rubro de intervenciones para debatir el tema ha finalizado; lo que estamos haciendo en este momento es clarificar, en este caso, cómo la Consejera Victoria del Rocío nos está planteando su sentido de votación para que sea propiamente votado por este colegiado.

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Sí, lo que pasa es que le iba a decir a la Secretaria Ejecutiva que no va en ese sentido que usted señaló la propuesta de la Consejera Rocío; que nada más lo único que iba a subsistir era el anexo, no la propuesta de la consejera del desistimiento. La propuesta que yo entiendo de ella es que estas personas no van a ser consideradas como observadoras electorales porque no cumplieron cabalmente con el procedimiento de registro, que eso es ahora lo que yo ya entiendo de lo que quiso decir ella, pero no con lo que dijo la Consejera Presidenta de que por el desistimiento ella propone el anexo, sino que el anexo. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: No, es que justo entiendo que en eso reside la confusión. Vuelvo a repetir: la de la voz en esta propuesta no está generando una consideración, las consideraciones las ha planteado la Consejera. Victoria del Rocío Palma Ruíz y, derivado de esas consideraciones que ella está haciendo, deriva pues obviamente el anexo; que ese anexo coincide con la de la voz respecto a quitar el número de personas, eso es una cuestión de identidad y obviamente lo que yo había comentado es que los escritos de desistimiento van dentro del proyecto de acuerdo porque de suyo ya se dio cuenta del mismo en mesa, independientemente de las consideraciones que ha planteado la consejera Mtra. Victoria del Rocío Palma Ruíz. Eso es el motivo de la votación que estaríamos haciendo. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Presidenta. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Maestra, silenció usted su micrófono y perdimos el audio y que tenemos pendiente también al Consejero. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Sí, justo en eso iba. Se le cede el uso de la voz al Consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. Adelante, consejero. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias, Presidenta. Yo no concordaría plenamente con su postura porque cualquier modificación que se haga a un acuerdo, así sea una coma o una falta de ortografía, siempre se tiene que someter a

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

votación. Más en este caso si se quieren incorporar elementos nuevos en la parte de antecedentes, entonces yo sí concuerdo en que esa parte debe votarse. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Me está usted diciendo que considera que no se pongan en antecedentes los escritos que esta Presidencia hizo llegar para la cuenta en esta sesión, o sea, que no se den por existentes? ¿O cuál sería el tratamiento? Consejero, ¿me podría, por favor, clarificar. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Si, que se voten, que se vote si se incorporan o no. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Consejero, pero de suyo son antecedentes que se están generando. ---

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Si, entiendo esa parte. -----

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: ¿Considera usted que no se tomen en cuenta?, ¿que eso es a lo que usted se está refiriendo? ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Entiendo esa parte que usted comenta; sin embargo, mi punto no va en ese sentido estrictamente. Mi punto va en el sentido de que cualquier modificación al acuerdo original primigeniamente circulado, cualquier cambio, ya sea una coma, lo hemos hecho, incluso cambios de ortografía, de numeraciones, etcétera, se tiene que someter a aprobación del Consejo, independientemente de lo que resulte de esa votación. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Entendería entonces que me esté diciendo que la cuenta que dio la Secretaria Ejecutiva y la de la voz porque hay que tomar en consideración algo, Consejero: esa es una cuenta, se está informando al colegiado que llegaron unos escritos de desistimiento, no que se están sometiendo a votación esos escritos de desistimiento, que de suyo sería otro tratamiento que creo que no es el que se está planteando, nada más para clarificar. Cuenta es dar a conocer al colegiado ello, y votación es la consideración que el colegiado hace respecto de una decisión. Me parece que los desistimientos atienden a un sentido de voluntariedad, es decir, un desistimiento en este punto me parece que me está usted a lo mejor diciendo que quiere someter a votación los desistimientos de las personas ¿Ese sería el sentido de poner en consideración el escrito de desistimiento? Si es una cuenta, pues entonces estamos hablando de darles a conocer los escritos de desistimiento, que de suyo no es una cuestión de nosotros, sino que viene de una voluntariedad de las personas que en su momento hicieron la inscripción correspondiente. Le pediría de favor, Consejero Jorge

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Gabriel Gasca Santos, para que podamos clarificar y darle certeza, en este caso, a la Secretaria Ejecutiva, le pediría, por favor, que me clarifique usted cuál es la consideración o cuál es el tratamiento que usted nos está planteando al colegiado respecto a los desistimientos. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Solicito el uso de la voz de la Consejera Brenda antes de este punto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Disculpe, no lo escuché. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Tiene la mano virtual levantada la Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Sí, de hecho, una vez que el Consejero Jorge os nos clarifique para que usted también lo tenga en consideración, estaríamos dando el uso de la voz a la Consejera Brenda, gracias Secretaria Ejecutiva. Adelante, Consejero Jorge. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Gracias, consejera. Creo que no alcancé a explicarme correctamente o no alcancé a explicarme bien. Yo no estoy proponiendo que los desistimientos se voten, es decir, si se aceptan o no los desistimientos, no. Lo que yo estoy diciendo es que incorporar en la parte de antecedentes el hecho de que se presentaron nueve desistimientos, eso sí sería, a mi juicio, un motivo de votación, no en sí si aprobamos el desistimiento de las personas, sino solamente incorporar el hecho que ocurrió en la parte de antecedentes. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, me quedó claro. Entonces, en ese sentido, Secretaria Ejecutiva, una vez que terminemos la ronda de votaciones, la de la voz estaría haciendo formalmente la sugerencia de la adición, tomando en consideración que existen y ya se ha dado cuenta de los mismos. Gracias, continúe, por favor, con la votación, perdón, se le cede la voz a la Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. Tomando en consideración que estamos en el punto específicamente de las votaciones con la consejera Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, salvo que alguna consejería que no haya participado use la voz, es la ronda, en este caso se estaría agotando la ronda, que atiende a la consideración para la votación, que es diferente a la que se genera en cuestión del debate del tema. Adelante, Consejera Brenda, tiene usted la voz. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Sí, entiendo esto. Al principio cuando se dio cuenta, dio cuenta como informe la Maestra Madén Nefertiti Pérez Juárez de escritos de desistimiento y, con base en eso, usted propuso el anexo que ahorita está en discusión, valga la redundancia, si ya estos desistimientos, porque

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

va en votación las propuestas de si estas personas o no pasan a formar parte, no pueden estar en antecedentes como informe, porque nada más se dio cuenta de que presentaron. Se tiene que poner en consideración si se aprueban o no esos desistimientos y, con base en eso, pues su propuesta de anexo. Eso es lo que se dijo en este caso. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Creo que estamos en la misma confusión. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: No es confusión. No se pueden poner los desistimientos en el acuerdo, porque eso sería una modificación al proyecto de acuerdo circulado y, por tanto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Usted lo considera en antecedente ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: En antecedentes. Aun cuando sea de forma, se tiene que poner en consideración, porque el hecho del que se está aquí hablando no es el desistimiento de las personas, sino la modificación del proyecto de acuerdo circulado. Entonces, si estamos o no conformes con eso es lo que se va a circular conforme a las propuestas que aquí se emitieron. En su caso, no fue aprobado porque no procede su propuesta por el desistimiento de estas personas, porque no cumplían con el procedimiento correspondiente. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Perfecto. En ese sentido, para no continuar en esta diatriba, la de la voz estaría quitando la parte de antecedentes, atendiendo a lo que ha comentado. Entonces, en esta segunda votación estaría quedando las consideraciones que ya realizó la Consejera Victoria del Rocío con el anexo en atención a lo que ya dijo, que no cumplen los requisitos y pediría a la Secretaria Ejecutiva que en una siguiente votación se refiera exclusivamente solamente a la adición a los antecedentes, sin referirse a los anexos, porque esos ya fueron votados en primera ronda, haciendo la aclaración de que no es que no hayan sido aprobados, es que quedamos empatados; por ende, no fueron en ese caso ni aceptados ni desechados, estamos en un empate. Adelante, Secretaria Ejecutiva. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Claro que sí. Consejeras y Consejeros Electorales, someto a su consideración la propuesta de modificación referida por la consejera electoral, Victoria del Rocío Palma Ruíz, en el sentido de modificar el proyecto de acuerdo para agregar la consideración referente a la falta de cumplimiento de requisitos de las personas solicitantes y el consecuente reflejo de esto mismo en el anexo del proyecto; es decir, el retiro de las personas del anexo que

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

no cumplieran con estos requisitos, quienes estén por la afirmativa de esta modificación o por la negativa, sírvanse manifestarlo cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta Maestra Clara Concepción Castro Gómez. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. Consejero, nuevamente tenemos el problema del audio, pero yo veo que usted en el chat. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Gracias, ya lo escuché. Muchísimas gracias. Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. -------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Gracias, muy amable. Nuevamente, comunico a este Consejo General que nos encontramos en un empate con tres votos a favor de esta propuesta de modificación y tres votos en contra, es cuánto. –----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretaria Ejecutiva. Le solicitaría ahora, en otro término, pueda usted someter a votación la propuesta que hizo la de la voz para adicionar al proyecto de acuerdo la cuenta en el memorándum PCG/399/2026, en el que se da cuenta a la Secretaría Ejecutiva de los escritos de desistimiento que fueron presentados por las personas y los folios que ya se han referido. Por favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, someto a su consideración la adición en el punto de antecedentes de lo recién referido por la Consejera Presidenta, quienes estén por la afirmativa o la negativa, favor de referir el sentido de su voto cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta Clara Concepción Castro Gómez. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. Parece que dijo en contra, pero creo que está silenciado su micrófono, maestra. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien, les comento que nuevamente nos encontramos en un empate con tres votos a favor y tres votos en contra con la propuesta de la Consejera Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva. Con el objetivo también de poder clarificar y tener todas las votaciones correspondientes para que en su caso se tuviera que generar, si así fuera la circunstancia, una propuesta diferente a las que ya fueron votadas, le pediría, por favor, proceda usted con la votación correspondiente en los términos originales que se han planteado en el proyecto de acuerdo. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Si me permite una breve intervención, maestra. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, Secretaria Ejecutiva. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Gracias, maestra. Nada más para comentar que yo veo, al parecer por las votaciones que he recogido, no me guío de otra cosa, que el pleno coincide en la modificación del anexo del proyecto de acuerdo; en lo que no coincide el pleno es en las motivaciones de dicha modificación. Entonces, no sé si alguna de las consejerías quisiera hacer suya la

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

propuesta específicamente nada más para modificar el anexo, no el texto del proyecto del acuerdo, para ver si están efectivamente a favor o no, es cuanto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva. Gracias por la precisión. En este punto, de manera económica, estaría abriendo una ronda de intervenciones para saber si alguna de las Consejerías Electorales tiene en consideración hacer suyo, en este caso, que el proyecto de acuerdo no sufra una modificación, pero sí el anexo correspondiente, derivado de lo que ya se ha planteado antes. Bien, de no haber intervenciones, entendería entonces que, tal como ha comentado la Doctora Madén, no existe en este caso posibilidad de que el proyecto de acuerdo pueda ser votado en los términos originales, tomando en consideración esto. Estaría aperturando, en este caso, una ronda de intervenciones por única ocasión para saber si alguna de las consejerías electorales en este caso considera cambiar el voto que haya generado en alguna de las anteriores votaciones; esto para poder llevar a cabo justo el desempate correspondiente. En este punto, si me lo permiten, estaría recopilando las tres votaciones que hemos hecho con la finalidad también de que se pueda recordar al colegiado en qué sentido estamos hablando. Primera parte, primera votación que hicimos fue respecto de la modificación que la de la voz solicitó, con el objetivo de mantener incólume el proyecto de acuerdo y solamente modificar el anexo correspondiente, derivado de la cuenta que se dio de las modificaciones de los escritos de desistimiento. Segundo, hablamos de las consideraciones que nos planteó en este caso la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz, con también quitar el número de personas en la lista, que coincide también con la que yo comenté, pero obviamente en atención a que ella hace suyo también ese anexo pero por otras consideraciones y número tres, hablamos de adicionar en el proyecto la parte del memorándum y los escritos de desistimiento que fueron en este caso presentados ante esta Presidencia del Consejo General. En este punto, pues estaría dándole el uso de la voz a quien lo solicite para las consideraciones que corresponden.

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Solicita el uso de la voz el Consejero Danny Alberto Góngora Moo y nada más comentaría que no tenemos visualización de la cámara del consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. Es cuanto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, que conste en el acta entonces para certeza de ello. Ya cuando se incorpore ya con la imagen, le pediría, Secretaria Ejecutiva, también dé cuenta de ello. Gracias. Se le cede el uso de la voz al Consejero electoral, Danny Alberto Góngora Moo. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: El consejero Jorge Gabriel Gasca Santos está en sala de espera, lo sacó el sistema. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, no veo que lo refiera en el chat, pero le agradezco. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: Gracias, ¿si me escuchan? Gracias a todos los que nos siguen en esta transmisión. Me parece que dentro de las propuestas que se han realizado por parte de diversas Consejerías hay un punto en común, que es el hecho de que el anexo sí debe de modificarse; toda vez que estarían aprobándose menos personas de las que aparecen en la lista o en el anexo que fue circulado previamente por la Secretaría del Consejo General. Me parece que es el punto en el que estamos de acuerdo; yo en ese sentido también lo estoy, creo que estaría recortándose este anexo. Sin embargo, entiendo que la discrepancia está en cuanto al motivo. Creo que, si así lo tienen a bien, igual se podría considerar que en los antecedentes se deben incluir tanto los oficios... perdón, tanto los correos que se recibieron con el desistimiento de las personas, porque me parece que este es un acto de voluntad propia y que finalmente sí tiene impacto también en lo que es el resultado del anexo; es decir, la voluntad de estas personas es no continuar en el procedimiento, o fue no continuar en el procedimiento de observación, por lo tanto puede estar en los antecedentes porque esto va a repercutir en el anexo. Además de ello, considero que también se puede atender la solicitud que hizo la Consejera Rocío de agregar los oficios que ella está solicitando y, en conjunto, tanto los desistimientos como los oficios de la Consejera Rocío, o que mencionó la Consejera Rocío, desembocan en la modificación del anexo; en realidad ambos terminan teniendo el mismo objetivo. Entonces, yo lo que estaría proponiendo es que se haga una conjugación de estas propuestas: es decir, tanto los oficios de desistimiento como los oficios que mencionó la Consejera Rocío sean adicionados al proyecto de acuerdo y que, como consecuencia, se modifique el anexo. -

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Silenció su micrófono involuntariamente, Consejero. Hemos perdido el audio ahora sí lo recuperamos, consejero ya le escuchamos. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: Perdón, no alcancé a escucharle Secretaria. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Sí, y nos quedamos nosotros en que usted refería que aparecieran ambas cuestiones, tanto los desistimientos como los oficios de los que hizo mención la Consejera Victoria. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: Bueno, pues no sé de dónde se cortó, pero lo que comentaba. Efectivamente esa sería la propuesta que estaría

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

haciendo, porque me parece que ambos desembocan en la modificación al anexo y considero que, en resumen, esa sería la propuesta: que se recojan tanto los correos con los desistimientos como los oficios que mencionó la Consejera Rocío. Porque... ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero, le comento: sí alcanzamos a escuchar la primera parte de su propuesta, pero ya la conclusión respecto a las razones por las cuales usted lo propone ya no fueron audibles para para efectos del acta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Consejero Danny no lo estamos escuchando, no sé si tuviera algún problema en cuestión tecnológica. Pediría en este caso al área de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo pueda asistir al Consejero Danny Góngora Moo, que se encuentra en su privado para poderle auxiliar para su intervención. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Maestra Brenda, aprovecho para comentarle que su manita virtual sigue alzada. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Estoy pidiendo la palabra. ----------

Consejera Electoral Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Si gusta, para eficientar el tiempo y tomando en consideración que el consejero Danny Alberto Góngora Moo aún tiene problemas de conexión, estaríamos cediendo la voz a la Consejera Electoral, Brenda Noemy Domínguez Aké, para que pueda referirse a su intervención. Adelante, consejera. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: Nos estamos entrampando mucho en esta en esta cuestión, consejera, gracias. Yo propondría que solamente en los antecedentes conste la cuenta de los desistimientos, pero en las consideraciones para el resolutivo conste la propuesta de la modificación del anexo porque estas personas no cumplieron en tiempo y forma su registro como observadores electorales y no por el desistimiento; o sea, el desistimiento solamente cabría en los antecedentes y en las consideraciones el motivo por el que vamos a modificar el anexo solamente. ----------

Consejera Electoral Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Consejera Brenda. Creo que ya tiene conexión el Consejero Maestro. Adelante, Consejero Danny por favor, tiene usted el uso de la voz. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: Gracias, una disculpa por la intervención anterior, ¿si se escucha ahora? Ok, perfecto. Sí, mi propuesta era que me parece que debían de estar tanto considerados los correos de desistimiento que se recibieron por parte de las personas que ya no desearon continuar en el procedimiento

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

para la observación, como los oficios que mencionó la Consejera Rocío; esto porque finalmente desembocan y tienen el mismo resultado, que es la modificación del anexo, que se está poniendo a consideración propiamente dentro de este proyecto de acuerdo. Tampoco tengo inconveniente con que si se quiere hacer una consideración se realice, pero me parece que sí tendría que aparecer en antecedentes tanto los desistimientos como los oficios de la Consejera Rocío y que la consecuencia de ello va a ser que votemos la modificación del anexo, porque el anexo circulado es diferente al que ya se está proponiendo, ya que se está haciendo, se está debatiendo en este caso, en este punto de acuerdo. Entonces, me parece que podrían estar ambos y la consecuencia va a ser votar sobre la integración de un nuevo anexo. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias ¿Alguna otra intervención por parte de alguna consejería electoral? ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Presidenta, nada más me gustaría dar cuenta para el Consejero Danny porque, debido a los problemas técnicos, él no pudo escuchar la propuesta que refiriera la Consejera Brenda. Nada más para comentarle, Consejero: la Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké refirió que ella proponía que se manifestara el tema de los desistimientos en el punto de antecedentes nada más, únicamente, y ya fuera en el punto de consideraciones donde se pusiera lo que ya ha manifestado la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz respecto a la falta de cumplimiento de ciertos requisitos y obviamente la modificación al anexo correspondiente es la consecuencia natural de lo anterior. Entonces, nada más para comentarle eso porque pues usted no tuvo oportunidad de escucharlo, es cuánto. -

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Sí, exactamente, si me permite. Gracias. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Claro que sí, Consejero Jorge, se le cede a usted. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: Sí, exactamente, más en el sentido de lo que señala la Consejera Brenda incluir los escritos de desistimiento en antecedentes, los oficios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas a los que hizo referencia la Consejera Rocío, el considerando de la Consejera Rocío y la lista propuesta por usted antes de iniciar la sesión del anexo único. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias ¿Alguna otra intervención? Bien, y en tanto no haber más intervenciones, la de la voz estaría allanándose para coincidir con el Consejero Danny,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

la Consejera Brenda y el Consejero Jorge, en el sentido de que aparezca la cuenta del memorándum y de los escritos de desistimiento con las consideraciones ya planteadas por la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz, y que derivan del anexo en el que, en este caso, coincidimos la Consejera Victoria y la de la voz por diferentes circunstancias, pero el mismo anexo. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Solicitó el uso de la voz la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Claro que sí, Consejera Rocío, tiene usted el uso de la voz ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: Sí, coincido en que se debe de poner en los antecedentes el oficio que enviaron las cuatro consejerías, la respuesta que nos dieron, la cuenta de los desistimientos; pero en las consideraciones, el motivo real, que es el de que no cumplieron los requisitos, por lo tanto, no se deben considerar, y el anexo eliminando a las personas que no cumplieron los requisitos, es cuánto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Secretaria Ejecutiva, entonces, le solicitaría, por favor, proceda usted con la votación correspondiente respecto de la propuesta que ya fue integrada por esta colegiada. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien, creo que está alzando la mano virtual la Consejera Brenda. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Consejera Brenda, le estaría consultando si es respecto del tema, ya que, como he comentado, teníamos una única intervención con la finalidad de integrar la propuesta ¿Tiene usted una propuesta diferente? ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: No nada más era decir que, por ejemplo, la modificación del anexo, es decir, y en el considerando, no sé diría por coincidente, la modificación del anexo no por la propuesta del anexo por los desistimientos, porque al final de cuentas no es la consecuencia no es por los desistimientos, sino por cómo se llevó el procedimiento. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: En efecto, en el anexo único, en el punto de acuerdo va a referir por las consideraciones que ya fueron planteadas, no por ello; sin embargo, como hemos comentado, el anexo único ya necesitamos a qué atiende. Gracias, perdón, Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos, tiene usted el uso de la voz. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: Yo, la verdad, ya estoy un poco confundida también entre propuesta uno, propuesta dos, propuesta tres, propuesta quinientos. Yo, así que, abonando una propuesta más, mi propuesta sería retirar el acuerdo para que lo platiquemos y lo subamos en algún otro momento. ---------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: En ese sentido, solamente recordar a este colegiado que el próximo domingo 5 de julio del 2026 estaremos generando la jornada consultiva. Esto nos da pie a que tenemos muy poco tiempo para ello, y tomar en consideración que este acuerdo derivado de ello es la aprobación que en su caso se derive para poder generar la acreditación correspondiente de las personas observadoras electorales. También hay que tomar en consideración que estas acreditaciones en muchas de las personas en las que va a recaer esta observación electoral es un requisito necesario de manera administrativa para poder generar lo correspondiente a la erogación de recursos. Solamente lo pongo sobre la mesa porque también es prioritario el poder atender a ello y considero que es un tema en el que, si no estoy errada, hemos llegado ya a un consenso entre la simbiosis de la propuesta que hizo la de la voz y la propuesta que se generó por parte de la Consejera Victoria del Rocío, sin embargo, también en atención a lo que usted comenta, si así lo considera el colegiado, estaríamos votando también la propuesta que nos está haciendo la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos en el sentido de retirar el proyecto de acuerdo para, en su caso, volverlo a subir con posterioridad. Haciendo nada más la precisión de que tengamos en cuenta el tiempo que tenemos y que, de acuerdo a lo que ya habíamos comentado en reunión de Consejerías, esta sería la última sesión previa a la operatividad que ya estamos generando con motivo de la jornada consultiva, pero se atiende a su petición. Si no tuvieran inconveniente mis compañeros, estaría solicitando primero, en este caso, que se vote la propuesta que ya fue integrada y, en caso de que no se llegue a un consenso, entonces estaríamos votando por la propuesta que ya hizo la Consejera Nadine Moguel Ceballos. Adelante, Secretaria Ejecutiva. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien, como ya lo han manifestado un par de integrantes de este Consejo General, ha sido bastante confuso, entonces voy a proceder a tratar de elaborar esta propuesta conjunta y, si me falta algo, pues sí les rogaría que me lo hicieran saber, ¿sí?, por favor. En esta propuesta que se somete a consideración de este Consejo General, de todas y todos ustedes, refiere la inclusión en el proyecto de Acuerdo CG/A027/2026 de un punto de antecedentes en el que consten los desistimientos vía correo electrónico, y otro punto de antecedentes en donde consten los oficios de la Dirección Ejecutiva de Organización

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Electoral, que fueron referidos por la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz; así como en consideraciones se dé cuenta del tema del incumplimiento de los requisitos por ciertas personas aspirantes a la observancia electoral y, en consecuencia de esta falta de cumplimiento de requisitos, se modificase el anexo único para omitir a dichas personas y únicamente estar considerando hasta el folio 30, si estoy en lo correcto, ¿me podrían, por favor, apoyar levantando su mano para que yo pudiera verles y entonces sí someter a consideración? Veo la mano alzada de la Consejera Brenda, el Consejero Jorge, la Consejera Presidenta, la Consejera Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz y el Consejero Danny. Nada más no veo la mano de la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Nada más es una precisión, Secretaria Ejecutiva, de favor: junto con los escritos de desistimiento, poner el oficio, el memorándum que le hice llegar, porque eso es lo que da cuenta del acompañamiento de esos escritos de desistimiento, por favor. --

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Está solicitando el uso de la voz la Consejera Nadine. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: Retiro mi propuesta ya que veo que ya hay un consenso general; entonces retiro mi propuesta para evitar igual doble votación. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, gracias, consejera. Por favor, que se tome nota para el acta respectiva. En este punto, entonces, subsistiría solamente la propuesta que ya fue integrada por, en este caso, todas las Consejerías Electorales. Adelante. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Bien, Consejeras y Consejeros Electorales, someto a su consideración la modificación del proyecto de Acuerdo CG/A027/2026 en los términos en que fueran referidos por la de la voz segundos atrás, referente al inserto en el punto de antecedentes tanto del memorándum que da cuenta de desistimientos como de todos y cada uno de los oficios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que fueron referidos por la Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz y en el punto de consideraciones, el incumplimiento de dichos requisitos que da como consecuencia la modificación en el anexo único para que únicamente consten las personas observadoras que están consideradas hasta el folio 030. Quienes estén por la afirmativa o la negativa, sírvanse manifestar el sentido de su voto cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta Clara Concepción Castro Gómez. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: En contra. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Presidenta, la modificación puesta a consideración ha sido aprobada por mayoría de cinco votos con un voto en contra. Le preguntaría si pudiera yo someter a votación en lo general del proyecto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, es correcto, toda vez que las modificaciones son en extractos del proyecto de acuerdo, no en todo. Adelante, Secretaria Ejecutiva, proceda usted con la votación correspondiente del proyecto en lo general en las partes que no fueron motivo del anterior voto. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento en los artículos 52 y 53 del reglamento de sesiones, se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/A027/2026 antes mencionado. Quienes estén por la afirmativa o la negativa, sírvanse manifestarlo cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta Clara Concepción Castro Gómez.

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: En contra. ----------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Presidenta, el proyecto de Acuerdo CG/A027/2026 ha sido aprobado por mayoría de votos, con cinco votos a favor y un voto en contra, es cuánto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y consiste en la lectura y aprobación del proyecto de Acuerdo CG/A028/2026 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la lista de reserva del personal de oficinas centrales para realizar la distribución y entrega de la documentación y materiales a las mesas receptoras de voto asignadas, brindando asistencia, así como el traslado de los paquetes consultivos y las urnas electrónicas de la Consulta de Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche para el año 2026, es cuanto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/A028/2026 antes referido. No veo ninguna mano levantada, nada más para corroborarlo. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Nadie ha solicitado el uso de la voz Consejera. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias. Al no haber intervenciones, Secretaria Ejecutiva, por favor,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

proceda usted con la votación correspondiente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento en los artículos 52 y 53 del reglamento de sesiones, se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/A028/2026 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la lista de reserva del personal de oficinas centrales para realizar la distribución y entrega de la documentación y materiales a las mesas receptoras del voto asignadas, brindando asistencia, así como el traslado de los paquetes consultivos y las urnas electrónicas de la Consulta de Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche para el año 2026, quienes estén por la afirmativa o la negativa, sírvanse manifestarlo cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta Maestra Clara Concepción Castro Gómez. –----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El proyecto de Acuerdo CG/A028/2026 ha sido aprobado por unanimidad de votos Consejera Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, aprovecho la ocasión para agradecer también a todo el personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche que en la próxima Jornada Consultiva a

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

llevarse a cabo el 5 de julio del 2026 estará como personal de apoyo en las labores de asistencia y traslado de paquetes consultivos. Su trabajo, junto con el de las personas receptoras de mesas de votación, hará la diferencia, llevando a buen puerto la jornada consultiva, es cuanto. Secretaria Ejecutiva, por favor, proceda usted con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es a petición de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/A029/2026 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa al personal que realizará actividades de soporte técnico en la Jornada Consultiva del Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche para el año 2026, es cuánto.

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/A029/2026 antes referido. Secretaria Ejecutiva, si me auxilia, por favor, si alguien ha levantado la mano para intervenir. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: La Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos solicitó el uso de la voz. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos, tiene usted el uso de la voz. ----------

Consejera Electoral Msestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Este acuerdo se enlaza con la incorporación de la urna electrónica como mecanismo para fortalecer la participación ciudadana, modernizar los procesos institucionales y acercar nuevas herramientas tecnológicas a los ejercicios democráticos. Hablar de urna electrónica es hablar de innovación, pero también de confianza, de certeza y de evolución institucional. Una urna electrónica es un dispositivo tecnológico diseñado para recibir, registrar y contabilizar la voluntad de la ciudadanía de manera ordenada, segura y eficiente. Por eso, este momento es significativo para el Instituto Electoral del Estado de Campeche la utilización de la urna electrónica en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 representa un paso importante en la modernización de los mecanismos de participación ciudadana; es una oportunidad para que la ciudadanía conozca, utilice y se apropie de una herramienta que busca facilitar el ejercicio de sus derechos, hacer más eficiente la operación institucional y fortalecer la confianza en los procesos democráticos. Esta será una experiencia relevante porque permitirá acercar a la ciudadanía campechana a una

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

modalidad tecnológica de participación. Permitirá también que este Instituto adquiera experiencia práctica en la operación de dispositivos electrónicos para la emisión del sufragio, en la logística que se requiere para su instalación, en la capacitación del personal, en la atención a la ciudadanía y en los procedimientos técnicos que acompañan su funcionamiento. Es por ello que quiero reconocer y agradecer de manera especial al Instituto Electoral de Coahuila su apoyo ha sido fundamental para que este Instituto Electoral del Estado de Campeche pueda avanzar en la implementación de este mecanismo que por primera vez ejercerá la ciudadanía campechana. La colaboración entre instituciones nos permite encaminarnos hacia un objetivo primordial: de que la ciudadanía participe, ejerza su derecho, que tenga confianza en el mecanismo y que vea reflejada su voluntad en un proceso ordenado y transparente, es cuanto, Consejera Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias ¿Alguna otra intervención? ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Nada más para comentar que, siendo las 15:08 (quince horas con ocho minutos), es decir, hace aproximadamente un minuto, dejamos de visualizar la cámara del Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos, es cuánto. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bien, de no haber más intervenciones, la de la voz solamente se propiciará hacer una breve intervención. Secundo cada una de las palabras que ha dicho la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos, ya que me uno también a este reconocimiento y agradecimiento al Instituto Electoral de Coahuila, pero también extiendo este agradecimiento al Instituto Tecnológico de Campeche y al Instituto Tecnológico de Lerma, ya que también estudiantado de sus diversas licenciaturas y perfiles profesionales estarán acompañando como auxiliares de soporte técnico a los que también estaremos generando. Con esto también, el Instituto Electoral del Estado de Campeche acompaña los nuevos proyectos de las juventudes, refrenda y sobre todo involucra a las juventudes en nuestras actividades propias. Es de gran beneplácito poder contar con estudiantes interesados en participar en la Jornada Consultiva, y qué mejor ejercicio que a través de la práctica respecto de las urnas electrónicas. Estos auxiliares de soporte técnico no estarán solos, estarán acompañados por personal especializado de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo y, como ya se ha referido, con personal técnico del Instituto Electoral de Coahuila. Celebro estos convenios, estas colaboraciones, ya que con ello institucionalmente estamos realmente involucrados y también fomentando la educación

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

cívica y el interés institucional, pero también de la ciudadanía y sobre todo de los jóvenes en las nuevas tecnologías que estaremos aplicando el próximo 5 de julio del 2026 con la jornada consultiva ¡TU VOZ, TU COMUNIDAD!, es cuánto. Secretaria Ejecutiva, le pediría, por favor, proceda usted con la votación correspondiente. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento en los artículos 52 y 53 del reglamento de sesiones, se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/A029/2026 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa al personal que realizará actividades de soporte técnico en la Jornada Consultiva del Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche para el año 2026, quienes estén por la afirmativa o por la negativa, sírvanse manifestarlo cuando escuchen su nombre. Consejera Presidenta Clara Concepción Castro Gómez. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos. ----------

Consejera Electoral Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Danny Alberto Góngora Moo. ----------

Consejero Electoral Maestro Danny Alberto Góngora Moo: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Brenda Noemy Domínguez Aké. ----------

Consejera Electoral Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejero Jorge Gabriel Gasca Santos. ----------

Consejero Electoral Doctor Jorge Gabriel Gasca Santos: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera Victoria del Rocío Palma Ruíz. ----------

Consejera Electoral Maestra Victoria del Rocío Palma Ruíz: A favor. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: El proyecto de Acuerdo CG/A029/2026 ha sido aprobado por unanimidad de votos Consejera Presidenta. ----------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias Secretaria Ejecutiva. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

Titular de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Madén Nefertiti Pérez Juárez: Consejera

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Presidenta, me permito informar que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día para esta 13ª (décima tercera) sesión extraordinaria del Consejo General. --------

Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, Secretaria Ejecutiva. Siendo las 15:13 (quince horas con trece minutos) del día de hoy, lunes 29 de junio del 2026, se clausura la 13ª (décima tercera) sesión extraordinaria virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Muchas gracias por su asistencia virtual. Tengan todas y todos una excelente tarde. ----------

FIRMAN AL CALCE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, JORGE GABRIEL GASCA SANTOS Y VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUIZ, QUE APROBARON POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA EN LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".